



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

(Nº 08/2021)

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

**CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.**

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

ADRIANA ROY MANERO (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE)

M<sup>a</sup> INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

IGNACIO MARTÍNEZ MORENO (PSOE)

JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA (PP)

MARTA AMATRIAÍN AGUSTÍN (PP)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

**NO ASISTEN**

SARA FORNOZA ORTIGAS (PSOE), que excusa su ausencia

**SECRETARIA**

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

En Pinseque (Zaragoza), a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son diez miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.





Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

## ORDEN DEL DÍA

### I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Encomienda de Gestión: Proyecto Estrategia Comarcal frente al Cambio Climático.

#### **1. ENCOMIENDA DE GESTIÓN: PROYECTO ESTRATEGIA COMARCAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía para su debate y posterior resolución por el Pleno del Ayuntamiento:

#### DELIBERACIÓN

El Concejal Sr. D. José Manuel García García, Portavoz del Grupo Municipal de PP, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que entiende que el acuerdo está relacionado con lo que se está aprobando en la Comarca, y que se trata de que haya coordinación entre los municipios.

El Concejal Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal de PSOE, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, procede a explicar la propuesta de encomienda de gestión a la Comarca Ribera Alta del Ebro, del Proyecto de Estrategia Comarcal frente al cambio climático.

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (7 PSOE, 3 PP); votos en contra: 0; abstenciones:0.

#### ACUERDO

Considerando el Proyecto Estrategia Comarcal frente al Cambio Climático presentado por la estrategia de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020, en el que participan además de la Comarca Ribera Alta del Ebro, los Ayuntamientos de Boquiñeni, Gallur, Luceni y Pinseque.

Considerando que, a tal efecto, se formaliza el 27 de septiembre de 2019 entre las cinco Administraciones Públicas participantes, un Convenio de Cooperación Leader 2014-2020-Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Considerando la necesidad de que la gestión de los procedimientos de contratación referidos al Proyecto de Estrategia Comarcal frente al cambio climático contemplados en el Convenio de Cooperación Leader 2014-2020, sean llevados a cabo por una de las Administraciones participantes, en este caso, por la Comarca por su carácter supramunicipal.

Por todo ello, visto el informe de Secretaría-Intervención y conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Pleno municipal, con diez votos a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

#### **ACUERDO:**

**Primero.** Aprobar la encomienda a la Comarca Ribera Alta del Ebro de la gestión de los procedimientos de contratación referidos al Proyecto de Estrategia Comarcal



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

frente al cambio climático contemplados en el Convenio de Cooperación Leader 2014-2020, conforme al texto del Convenio interadministrativo que consta como Anexo en el expediente de su razón.

**Segundo.** Remitir el presente Acuerdo a la Comarca Ribera Alta del Ebro, para la aceptación de la referida encomienda de gestión.

**Tercero.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean precisos para la consecución de este Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y cinco minutos del día 18 de noviembre de 2021, lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº  
EL ALCALDE  
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA  
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero